RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 110014003029-**2019**-00**951**-00

Recibida por reparto el asunto de la referencia, sería del caso adoptar su conocimiento, de no ser porque se evidencia que el presente asunto ya había sido conocido por el Juzgado Cuarenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá, así las cosas, al tenor del numeral 5 del artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002, por secretaría remítase las presentes diligencias a Oficina Judicial de reparto, para que el mismo sea asignado a la sede judicial en comento. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 065 hoy 15 de diciembre de 2020, a las 8:00 A.M.

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario